

Requisitos Ambientales de Compra

1 Proveedor de Materias Primas y filiales

1.1 El proveedor debe garantizar el cumplimiento del Reglamento de Minerales de Conflicto, en su versión actualizada.

→ Documentos a entregar por cada suministro: Certificado de materia prima por lote de metal suministrado.

1.2 El proveedor debe, cuando sea aplicable, garantizar el cumplimiento del Reglamento REACH.

→ Con la devolución de la Ficha de Alta del Proveedor, enviar la FDS – Ficha de Datos de Seguridad de los productos químicos. La FDS debe estar redactada en portugués, elaborada de conformidad con el Reglamento 1907/2006 de 18/12 (REACH), en su versión actualizada.

Siempre que la FDS sea modificada, el proveedor debe enviar la correspondiente versión actualizada.

→ Documentos a entregar por artículo vendido:

- a) Declaración % másica SVHC – Sustancias de Muy Alta Preocupación (cuando sea aplicable – ver <https://echa.europa.eu/pt/candidate-list-e>) si la sustancia en cuestión presenta una concentración másica superior al 0,1 % m/m, con referencia explícita a la cantidad exacta del porcentaje de la SVHC en el artículo suministrado. Siempre que el proveedor lo solicite, ASSA ABLOY Portugal pondrá a disposición un modelo de declaración para que el proveedor lo complete y lo devuelva firmado.
- b) Siempre que sea solicitado en la Requisición de Compra, enviar Declaración RoHS. Siempre que el proveedor lo solicite, ASSA ABLOY Portugal pondrá a disposición un modelo de declaración para que el proveedor lo complete y lo devuelva firmado.

1.3 El Transportista de Mercancías Peligrosas debe garantizar la habilitación para el transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera, incluidos los Residuos sujetos a ADR.

→ Documentos a entregar con la devolución de la Ficha de Alta del Proveedor: Adjuntar el certificado ADR del conductor y de la cisterna (si se utiliza).

1.4. Los Proveedores Extranjeros deben indicar el Representante Autorizado en el ámbito de la Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP).

→ Con la devolución de la Ficha de Alta del Proveedor, adjuntar el registro del Representante Autorizado del Proveedor Extranjero para los flujos específicos en cuestión (documento SILIAMB).

Requisitos Ambientales de Compra

→ En la factura del proveedor debe figurar el número de registro del flujo específico (envases de materias primas u otros flujos).

2 Proveedor de Embalajes

2.1 El proveedor debe, cuando sea aplicable, garantizar el cumplimiento del Reglamento EUDR.

Los productos en cuestión (Mercancías del Anexo I del Reglamento 2023/1115, en su versión actualizada (EUDR – Reglamento sobre productos libres de deforestación)), en particular los productos a base de madera (madera, mobiliario, papel, ...), no pueden estar asociados a la deforestación.

→ Por cada envío, a partir del 30 de diciembre de 2026, estos productos deberán entregarse con la indicación del número de referencia de la declaración de diligencia debida.

Los proveedores que no sean PYMES:

→ Deberán adjuntar (obligatoriamente a partir del 30 de diciembre de 2026), al devolver la Ficha de Alta del Proveedor, el comprobante de registro en el sistema de información de la plataforma EUDR - https://green-forum.ec.europa.eu/nature-and-biodiversity/deforestation-regulation-implementation/information-system-deforestation-regulation_en.

2.2 El proveedor debe garantizar el cumplimiento del Reglamento de Envases, Reglamento 2025/40, en su versión actualizada.

→ Documento a entregar por cada compra de material de embalaje: especificación / ficha técnica del embalaje.

2.3 El proveedor debe garantizar el cumplimiento de la Legislación sobre el Nematodo de la Madera, cuando sea aplicable.

→ Documento a entregar con la devolución de la Ficha de Alta del Proveedor: Identificar el registro del Nematodo en la DGAV (Dirección General de Alimentación y Veterinaria).

3 Proveedor Operador de Gestión de Residuos

El Operador debe garantizar la habilitación para la Operación de Gestión de Residuos correspondiente:

→ Con la devolución de la Ficha de Alta del Proveedor, adjuntar:

Requisitos Ambientales de Compra

- Licencia/Autorización del Destinatario de Residuos (Título Único Ambiental – TUA) válida.
- Si el Transportista actúa como tercera parte, deberá adjuntar la licencia para el transporte de mercancías por cuenta ajena.

→ El Operador debe garantizar el cierre de la eGAR en SILIAMB dentro del plazo legal.

4 Proveedor de Auditorías Energéticas

El proveedor debe integrar la Bolsa de Técnicos de ADENE (<https://sgcie.pt/bolsa-de-tecnicos/>).

→ Con la devolución de la Ficha de Alta del Proveedor, adjuntar: Certificado Técnico reconocido por ADENE.

5 Proveedor de Servicios de Monitorización (ej. Mediciones Gaseosas, Efluentes Líquidos, ...)

→ Con la devolución de la Ficha de Alta del Proveedor, adjuntar: Certificado de Acreditación o indicación del número de registro en IPAC – Instituto Portugués de Acreditación, o equivalente.

→ Por cada servicio prestado, cumplir con lo siguiente:

- a) Plazo de entrega del informe de hasta 30 días;
- b) Indicación en el informe de: LQ (límite de cuantificación), LD (límite de detección), incertidumbre, métodos;
- c) Informe conforme a los requisitos aplicables.

6 Proveedor de Mantenimiento de Equipos que Contengan Gases Refrigerantes (Aire acondicionado; Chiller ...)

→ Con la devolución de la Ficha de Alta del Proveedor, adjuntar: Certificados válidos para el mantenimiento de equipos que contengan gases de efecto invernadero y de la empresa.

→ Por cada intervención, entregar evidencias del cumplimiento de los requisitos:

- a) Parte de intervención de los técnicos;
- b) Placa de características del equipo validada – en caso de retrofit.

Requisitos Ambientales de Compra

Notas importantes:

- Si el equipo está sujeto a la verificación para detección de fugas y se ha reparado una fuga, deberá realizarse una nueva inspección tras un mínimo de 24 horas de funcionamiento y un máximo de un mes después de la reparación.
- Está prohibido el uso de gases fluorados de efecto invernadero cuyo potencial de calentamiento global sea igual o superior a 2500, en el mantenimiento o asistencia técnica de cualquier equipo de refrigeración, aire acondicionado o bombas de calor.
- En caso de retrofit, la etiqueta deberá ser actualizada y validada por el técnico..

7 Proveedor de Equipos que Contengan Gases Refrigerantes (Aire acondicionado; Chiller ...)

El proveedor debe garantizar el cumplimiento de la legislación aplicable al bien suministrado:

- La etiqueta debe contener el siguiente texto: «Contiene gases fluorados de efecto invernadero». La información sobre la masa de los gases fluorados de efecto invernadero debe expresarse en kilogramos o gramos y el equivalente de CO₂ debe expresarse en toneladas, utilizando los valores del potencial de calentamiento global de los gases fluorados de efecto invernadero. Si los gases fluorados de efecto invernadero son valorizados o reciclados, esta mención debe figurar en la etiqueta.
- Cuando se trate de equipos precargados, en los que los gases puedan añadirse fuera de las instalaciones de fabricación, y cuando la cantidad total resultante no sea indicada por el fabricante, la etiqueta deberá mencionar la cantidad cargada en las instalaciones de fabricación, o la cantidad para la que el equipo ha sido diseñado, e incluir un espacio para que el proveedor o, en su caso, el instalador del equipo registre, antes de la puesta en funcionamiento del equipo, la cantidad de gases fluorados de efecto invernadero añadida fuera de las instalaciones de fabricación, así como la cantidad total resultante.

→ Por cada compra, entregar:

- a) Placa de características del equipo;
- b) Certificado de los técnicos siempre que exista manipulación de gas. Cumplimentación del parte de intervención y su devolución.

8 Proveedor de Servicios de Control de Plagas y Legionella

El proveedor debe garantizar el cumplimiento del Reglamento de Productos Biocidas – Reglamento (UE) nº 528/2012, en su versión actualizada.

Requisitos Ambientales de Compra

→ Con la devolución de la Ficha de Alta del Proveedor, enviar la FDS – Ficha de Datos de Seguridad de los productos químicos. La FDS debe estar redactada en portugués y elaborada conforme al Reglamento 1907/2006 de 18/12 (REACH), en su versión actualizada.

Siempre que la FDS sea modificada, el proveedor debe enviar la correspondiente versión actualizada.

Nota: Evidencia de que la FDS menciona la autorización de comercialización en Portugal.

9 Proveedor de Activos Fijos

Los proveedores extranjeros deben indicar el Representante Autorizado en el ámbito de la Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP).

→ Con la devolución de la Ficha de Alta del Proveedor, adjuntar: Registro del Representante Autorizado del proveedor extranjero para los flujos específicos en cuestión – documento SILIAMB.

→ Por cada compra: Registro del flujo específico (del embalaje u otros) en la factura.

10 Proveedor de Servicios de Jardinería (Subcontratación)

El proveedor debe garantizar el cumplimiento de la legislación sobre Productos Fitosanitarios, Ley nº 26/2013, en su versión actualizada.

→ Con la devolución de la Ficha de Alta del Proveedor, adjuntar: Carné de aplicador válido y enviar la FDS – Ficha de Datos de Seguridad de los productos químicos. La FDS debe estar redactada en portugués y elaborada conforme al Reglamento 1907/2006 de 18/12 (REACH), en su versión actualizada.

Siempre que la FDS sea modificada, el proveedor debe enviar la correspondiente versión actualizada.

11 Proveedor de Otros Servicios Prestados en Nuestras Instalaciones (Subcontratación)

→ Por cada intervención: Cumplir las normas internas relativas a la Sostenibilidad, disponibles en el folleto entregado al proveedor a la entrada en las instalaciones de ASSA ABLOY Portugal. Siempre que ASSA ABLOY Portugal lo solicite, el proveedor deberá presentar evidencia del cumplimiento de la legislación aplicable a la prestación del servicio.

Requisitos Ambientales de Compra

NOTA FINAL: Sin perjuicio de futuras actualizaciones de la legislación aplicable. Para información adicional sobre los Requisitos Ambientales de Compra, contactar con el Departamento de Sostenibilidad: ambiente.pt@assaabloy.com.